



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 234-2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 21 MAR 2014

VISTO: El Informe N° 098-2014/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC con Proveído N° 852070 y demás documentación adjunta; y,

CONSIDERANDO:

Que, en mérito al Contrato N° 003-2012/GGR, de fecha 15 de agosto de 2012, previo Proceso de Selección Licitación Pública Internacional – CI N° 004-2011/GOB.REG.HVCA/PCD/CE, suscrito entre el Gobierno Regional de Huancavelica y el Consorcio Libertadores, se ejecutó la Obra: “Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Pampas Dv. Colcabamba – Churcampa – Mayocc, Tramo II; Dv. Colcabamba – Dv. Cobriza”, y en mérito al Contrato N° 005-2012/GGR, de fecha 22 de agosto, resultado del proceso de selección de la Licitación Pública Internacional CI N° 003-2011/GOB.REG.HVCA/PCD/CE – Primera Convocatoria suscrito entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la empresa contratista CONSTRUCTORA M.P.M S.A., se ejecutó la Obra: “Rehabilitación de la Carretera: Pampas - Dv. Colcabamba – Churcampa – Mayocc, Tramo III; Dv. Cobriza - Mayocc”;

Que, a la culminación de las obras precitadas el Gobierno Regional Huancavelica procedió a su recepción correspondiente conformado los Comités de Recepción mediante Resolución Gerencial General Regional N° 840-2013/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 16 de setiembre del 2013 y Resolución Gerencial General Regional N° 1082-2013/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 29 de noviembre del 2013, y por su parte el Ministerio de Transportes y Comunicaciones mediante Resolución Directoral N° 123-2014-MTC/20, de fecha 24 de febrero del 2014 designó al Comité de Recepción para que el Contratista conservador proceda a ejecutar el mantenimiento correspondiente, las mismas que de acuerdo al Decreto Supremo N° 012-2013-MTC, publicado el 22 de setiembre del 2013 que aprueba la actualización del clasificador de Rutas del SINAC, la Ruta PE-3S D DV. Pampas – Mayocc pertenece a la Red Vial Nacional;

Que, por tratarse de una recepción de Bienes Nacionales, corresponde al Gobierno Regional de Huancavelica proceder a conformar el Comité de Entrega de los obras al PROVIAS NACIONAL, con la finalidad de que el Contratista conservador proceda a ejecutar el mantenimiento; en tal sentido, corresponde emitir acto resolutivo;

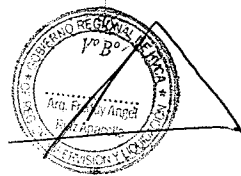
Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONFORMAR el Comité de Entrega, de las obras: “Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Pampas Dv. Colcabamba – Churcampa – Mayocc, Tramo II; Dv. Colcabamba – Dv. Cobriza” y “Rehabilitación de la Carretera: Pampas Dv. Colcabamba – Churcampa – Mayocc, Tramo III; Dv. Cobriza - Mayocc”, al PROVIAS NACIONAL para que el Contratista conservador proceda a ejecutar el mantenimiento correspondiente, de acuerdo al





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. - 234 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 21 MAR 2014

siguiente detalle:

Presidente	Ing. Ever Alfredo Perez Rabelo
Primer Miembro	Ing. Daniel Dario Almonacid Paytan
Segundo Miembro	Ing. William Paco Chipana
Tercer Miembro	Ing. Carlos Aurelio Canto Quispe
Miembro Suplente	Ing. Jorge Alberto Menacho Moran

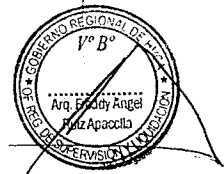
ARTICULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, a PROVIAS NACIONAL, e Interesados para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

[Signature]
Ing. **Ciro Soldevilla Huayllani**
GERENTE GENERAL REGIONAL



FHCHC/igl